



## RENOVACIÓN DEL INE

# JUEGO DE VENCIDAS ENTRE DIPUTADOS Y MAGISTRADOS ELECTORALES

JERÓNIMO D. GALVÁN

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) visitaron la Cámara de Diputados el jueves 23, en un encuentro sin precedentes apenas horas después de haber rechazado parte del llamado “Plan B”, aprobado por el oficialismo en el Congreso de la Unión, para dismantlar el Instituto Nacional Electoral (INE).

En la sesión pública del miércoles 22 los magistrados de la Sala Superior determinaron como “inaplicable” el artículo transitorio de la reforma electoral que impulsó el gobierno federal para decretar el cese del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina.

La resolución incrementó las tensiones entre ambos poderes, tras una serie de fallos del Tribunal, que tanto el presidente de la Mesa Directiva como el titular de la Junta de Coordinación Política de los diputados, del PAN y Morena, respectivamente, calificaron de “excesivas” por

considerar que los magistrados electorales fueron más allá de sus atribuciones.

El jueves 23 los diputados esperaban al presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón, pero llegó acompañado por otros cuatro magistrados: José Luis Vargas Valdez, Janine Otolora Malassis, Mónica Aralí Soto Fragoso y Felipe de La Mata Pizaña.

De acuerdo con la Junta de Coordinación Política, el encuentro sirvió para revisar el marco jurídico “que regula las atribuciones constitucionales y legales del TEPJF”, además de los criterios jurisprudenciales en materia electoral, “en especial de los últimos 12 meses”, los que, particularmente, han incidido en las determinaciones de la Cámara de Diputados y en actos de los partidos políticos.

Al término de su reunión, y sin reconocer el cumplimiento cabal de la sentencia de los magistrados, el diputado Ignacio Mier informó que “solicitarían” al Comité Técnico hacer “llegar a la Junta de Coordinación Política (el domingo 26) la lista de cinco personas aspirantes propuestas para

ocupar la presidencia del Instituto Nacional Electoral exclusivamente con personas aspirantes del género femenino”.

Al respecto el presidente de la Mesa Directiva celebró el haber alcanzado una salida razonable para “cumplir con la sentencia, en los hechos, pero no en el Derecho porque no está dirimido y no queremos fijar un precedente”.

Santiago Creel precisó que sigue en el aire el tema competencial: “Se arregló el problema de género y el problema competencial sigue latente, nadie cedió”.

A la espera de futuros encuentros para precisar y hacer un análisis a fondo de las atribuciones que corresponden a cada institución, la reunión tuvo un primer logro de paridad: habrá una mujer en la presidencia del INE a partir del 4 de abril próximo, no por la orden judicial, sino por darle una “salida” institucional al asunto de la elección de cuatro consejeros del INE, según concluyeron los diputados.

El intercambio entre diputados y magistrados fue definido como un diálogo republicano y democrático. “El diálogo



El proceso de renovación del Instituto Nacional Electoral ha servido de arena para el enfrentamiento entre diputados federales y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se trata de un choque entre dos poderes que amenaza con trabar la designación de los nuevos consejeros electorales y de la persona que encabezará el árbitro electoral en los próximos comicios.

luciones del Tribunal, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, reconoció que, por iniciativa propia, determinaron “sugerirle” al Comité Técnico Evaluador que “garantice que la cuarta quinteta (para la presidencia del INE) sea integrada por el género femenino, exclusivamente”. Nada que ver, aseguró, con el acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal en diciembre último.

### Desencuentros

La primera invitación de diálogo a los miembros del Tribunal obtuvo como respuesta una contra-invitación casi en formato de audiencia. Los diputados buscaban encontrar la mejor manera de atender la sentencia emitida por la Sala Superior, donde ordenó cambiar la convocatoria y elegir, en quintetas separadas, a los candidatos que sustituirán a tres consejeros del INE, y por separado, a quien sería el relevo de Lorenzo Córdova.

Al llamado para reunirse en febrero, la instancia del Poder Judicial respondió que se trataba de una sentencia “inatacable”, y los convocó a una audiencia a la sede del TEPJF. La respuesta terminó por minar el intento de diálogo, como refirió el diputado coordinador del PRD, Luis Espinoza

Cházaro: “Era una invitación, no un citatorio, y nos responden, con todo respeto dicho para los litigantes, como si fuéramos a hacer un alegato de oídas. No acudiremos”.

Fue entonces que los diputados determinaron votar una segunda convocatoria corregida, en la sesión ordinaria del Pleno del 14 de febrero. Pero de nuevo el Tribunal Electoral ordenó cambiarla para insistir en que, tras el paso de 12 presidentes desde 1999, era necesario una alternancia y la llegada de una presidenta al INE.

El descontento desde el Poder Legislativo se hizo manifiesto y barajearon, incluso, la posibilidad de presentar una controversia constitucional. “La dirección de Asuntos Jurídicos nos va a proponer la ruta que puede incluir un recurso de inconstitucionalidad, o un recurso de controversia constitucional que se puede presentar”, comentó el presidente de la Junta de coordinadores, Ignacio Mier.

La posición sobre los excesos del tribunal fue casi unánime entre la mayoría oficialista y los partidos de oposición del recinto de San Lázaro. Incluso el presidente de la Cámara, el panista Santiago Creel, señaló: “Si siguen las diferencias, pues no vamos a tener otra, a mí me parece que es bastante absurdo, pero si no hay de otra, pues se irá a la Corte”.

No fueron esas las únicas ocasiones que en que se ha generado un desencuentro entre las resoluciones judiciales de carácter electoral y la negativa de los legisladores a atenderlas. Una de ellas, la de diciembre, estableció la autonomía del Comité Evaluador encargado del proceso para elegir a los integrantes del INE, así que consideró ilegal que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) solicitara informes a este órgano, pese a que son ellos quienes, al final, deberán elegir los cuatro nombres que votará el Pleno para seleccionar a los nuevos consejeros electorales.

También generaron discrepancia las determinaciones reiteradas de la Sala Superior, de enero a agosto de 2022, cuando se pronunciaron en favor de Movimien-

siempre nos ayuda a limar asperezas”, dijo Reyes Mondragón a la salida de su intercambio de casi tres horas, y ya rumbo al estacionamiento en el basamento del recinto legislativo, escoltado por el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

Aunque hubo enorme énfasis en que la reunión no era para negociar las reso-



Jucopo. Diálogo con magistrados

comunicacion-social.diputados.gob.mx/

to Ciudadano para que la Junta de los diputados federales atendiera su inclusión en la Comisión Permanente. Por mayoría de votos de Morena, el Partido Verde y PT en la Jucopo se aprobó desatender la instrucción.

### Más vida para Edmundo Jacobo

Un tribunal colegiado ya le había dado la razón. Edmundo Jacobo Molina recibió el primer fallo en favor de los distintos recursos que promovió contra la modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Plan B que, con dedicatoria especial, ordenó removerlo y limitar las funciones de ese cargo.

La suspensión provisional, concedida el jueves 9 por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, instruyó la reinstalación del secretario Jacobo, lo que el presidente del INE, Lorenzo Córdova, ejecutó cinco días después.

Mientras el titular del Instituto anticipaba que “la estrategia jurídica” contra el Plan B de la reforma electoral seguiría su ruta para “restaurar el orden democrático”, el desacuerdo de Morena en San Lázaro surgió inmediatamente.

Vinieron los señalamientos desde Morena. El representante legislativo del partido ante el INE, el diputado Hamlet Almaguer, manifestó, desde un punto de vista político: “Qué lamentable que los jueces protejan a funcionarios que llevan

más de 15 años en el cargo y que se aproximan a un total de 18, a través de esta votación fraudulenta que se desarrolló en el año 2020, para poder extender su periodo por seis años más a Edmundo Jacobo”.

Ya de regreso a sus actividades, Jacobo Molina, cercano al consejero Córdova, se desistió de otros recursos legales que había promovido luego de obtener el amparo en su favor. Entre ellos figuraba uno que resolvería la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El asunto siguió su curso, ya que la magistrada Janine Otalora sostuvo el proyecto y lo llevó a juicio, a fin de declarar el impedimento en la aplicación del artículo controvertido de la Reforma Electoral, mediante el cual se retiró de su puesto al secretario Ejecutivo del INE, por contravenir la Carta Magna.

En una votación dividida el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, fue el encargado de romper el empate tres a tres y refrendó lo expuesto por Otalora, en cuanto a que hubo una invasión a la autonomía del INE, ya que “el parámetro constitucional determina con claridad que el Consejo General es el órgano facultado para la designación de la persona titular de dicha secretaría”.


El desacuerdo sobre esta nueva determinación llegó hasta el Poder Ejecutivo federal, el cual advirtió ese mismo día que su Consejería Jurídica “explorará todas las vías para combatir la resolución ilegal

que aprobó la mayoría de magistrados de la Sala Superior del TEPJF”, al considerar que es parte de una guerra jurídica contra los cambios establecidos en el Plan B de la materia electoral.

### Sin humo blanco para el INE

El Comité Técnico de Evaluación esperó hasta el plazo límite de este viernes 24 para dar a conocer la lista de 20 finalistas para ocupar las cuatro vacantes del Instituto Nacional Electoral, entre ellas, la de quien ocupará el cargo de consejera presidenta.

Por la tarde noche del viernes aún no definían quienes serán los integrantes de las cuatro quintetas que presentarán el domingo a la Junta de Coordinación Política, si bien Evangelina Hernández Duarte –integrante del Comité Técnico Evaluador– reconoció que acatarán lo instruido por los magistrados: “Ayer recibimos una instrucción, ya hubo un acuerdo. En principio, ustedes saben lo que decía la sentencia. Y en segunda, pues también, afortunadamente, tanto la Jucopo como el Tribunal coincidieron en ello”.

El domingo 26 el comité evaluador deberá presentar a los diputados las cuatro quintetas de donde, con dos terceras partes de la asamblea de los diputados, deberán determinar a los consejeros que asumirán su encargo de abril de 2023 al año 2032. 

J. Raul Pérez



Tribunal Electoral. Resoluciones incómodas